



Mellizo



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Gemelo, Mellizo

[*sustantivo masculino*]

- 1- Gemelo o mellizo, hermano nacido en el mismo parto.
- 2- En albañilería, canal del tejado que se bifurca en dos.

- Fíjate qué causaliá, dos helmanos mellizos casaos con dos hermanas mellizas.
- ¡Cómo nô vas a tenel goteras si este joío tejaos está to lleno de canales mellizos!

Campos semánticos: [Elementos de edificios](#) [Familia](#) [Parentesco](#) [Personas](#) [Relaciones personales](#) [Vivienda](#)

Comentarios:

En peraleo no se usaba la palabra **gemelo**. Tampoco hacía distinción entre gemelos univitelinos, que son idénticos en rasgos y sexo, o **mellizos**, hermanos que han nacido en el mismo parto, pero desarrollados a partir de óvulos diferentes, por lo que no son físicamente iguales, pudiendo ser incluso de diferente sexo. En el estándar pasa parecido pero al contrario, la palabra **mellizo** existe pero se usa poco y **gemelo** se suele usar para ambos casos.

Origen: Latín. Nos entró a través del castellano antiguo. Es castellano con variación de uso.

Etimología:

Del latín **gemellus** (*gemelo*) derivó en latín vulgar ***gemellicium** (*mellizo*), que sufrió los siguientes cambios: ***gemellicium? *emellizo? mellizo**.

En el caso de la albañilería está relacionado con significado de *dos (o más) nacimientos en un parto*. De un solo canal salen dos.